



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA  
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020)

En los términos del memorial que antecede, acéptese la petición del profesional del derecho Alfonso Guzmán Morales y, con fundamento en el inciso 5º del artículo 75 del C.G.P., téngase en lo sucesivo y para los efectos legales respectivos, como APODERADO SUSTITUTO al abogado, Daniel Durlandy Mendoza León identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.933.377, y portador de la T.P. No. 281.472 del C.S.J.

Por Secretaría, téngase en cuenta la dirección de correo electrónico y el celular informados por el abogado sustituto a efectos que se le notifique en el momento oportuno, el link para llevar a cabo la diligencia establecida para el día 04 de septiembre del año en curso.

Notifíquese

**CARMENZA HERRERA CORREA  
JUEZ**

**Firmado Por:**

**CARMENZA HERRERA CORREA  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d5571a27bb75c102c1d6c010c5d209059cc79f3538c427f1bfb2647658e0885e**  
Documento generado en 18/08/2020 08:28:35 p.m.